

Buenos Aires, *27* de diciembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones y

Considerando:

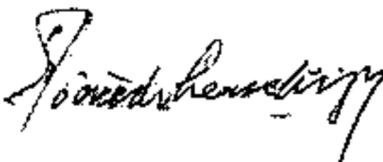
Que en atención a lo informado por la Secretaría de Superintendencia Administrativa a fs. 51, resulta conveniente aceptar el ofrecimiento de la contratista AION S.A.I.C.I. y A., consistente en efectuar una quita sobre el monto a percibir por la construcción e instalación de la subestación transformadora en la obra pública de los Tribunales Federales de Viedma.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aceptar la propuesta de AION S.A.I.C.I. y A, formulada a fs 51 de las presentes actuaciones en el sentido de efectuar una quita del cuarenta por ciento (40%) sobre el monto a percibir por la construcción e instalación de la subestación transformadora de la obra pública de Viedma (Río Negro).-

2°) Encomendar a la Prosecretaría de Arquitectura los recaudos respecto al tiempo y forma de las certificaciones respectivas.-

3°) Regístrese, hágase saber por oficio a AION S.A.I.C.I. y A, y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



RICARDO LEVENE (H)